

**COMISION DE REGULACION DE
TELECOMUNICACIONES**

CRT

REPUBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 490 DEL 2002

Por la cual se asigna un punto de señalización a la Empresa
Comunicación Celular COMCEL S.A.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral
20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que el Decreto 25 de 2002 en su artículo primero, confiere a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones el deber de Administrar de los Planes Técnicos Básicos.

Que el artículo 13 del citado Decreto, Plan Nacional de Señalización, indica que la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones es la entidad encargada de asignar y administrar los códigos de puntos de señalización.

Que la Empresa COMCEL S.A. mediante oficio radicado en la CRT bajo el número 300963 del 20 de Marzo de 2002, solicitó a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones la asignación de un punto de señalización en la ciudad de Bogotá D.C., la cual fue complementada mediante oficio con radicación no. 3019050.

Se verificó que la solicitud presentada por COMCEL S.A. está de acuerdo con lo consignado en el Artículo 14 del Decreto 025 de 2002 del Ministerio de Comunicaciones, por el cual se adoptan para la asignación de códigos de puntos de señalización.

comcel

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 301 del 10 de Abril de 2002, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar el siguiente código de señalización a la Empresa COMCEL S.A., así:

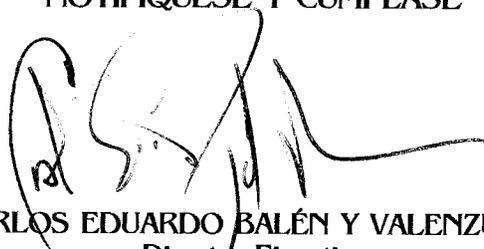
- Un Código de punto de Señalización para la Central CCM Fontibón – Marca Nortel Modelo DMS-MTX Supernodo, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., así:

PS : 01 – 15 – 07

ARTICULO 2. Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la Empresa COMCEL S.A., o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 ABR. 2002

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS EDUARDO BALÉN Y VALENZUELA
Director Ejecutivo

CXB 7/05.
Rad: 300963/301050

Handwritten mark